



Notario de Santiago Nancy de la Fuente Hernandez

Certifico que el presente documento electrónico es copia fiel e íntegra de
ACTA SESION EXTRAORDINARIA DIRECTORIO otorgado el 15 de Enero
de 2025 reproducido en las siguientes páginas.

Notario de Santiago Nancy de la Fuente Hernandez.-

Huerfanos 1117 of. 1014.-

Repertorio Nro: 144 - 2025.-

Santiago, 16 de Enero de 2025.-



123456870607
www.fojas.cl

Emito el presente documento con firma electrónica avanzada (ley No19.799, de 2002), conforme al procedimiento establecido por Auto Acordado de 13/10/2006 de la Excm. Corte Suprema.-

Certificado Nro 123456870607.- Verifique validez en

<http://fojas.cl/d.php?cod=not71ndlfueh&ndoc=123456870607>.-

CUR Nro: F4754-123456870607.-

Firmado digitalmente por:NANCY DE LA FUENTE HERNANDEZ
Fecha: 16.01.2025 12:56 Razón: Notario Titular
Ubicación: Santiago



Notaría
NANCY DE LA FUENTE

1 REPERTORIO N° 144- 2025

OT 51084 0125

7 ACTA

8 *****

10 SESIÓN EXTRAORDINARIA DIRECTORIO

11 "ENTEL TELEFONÍA LOCAL S.A."

12
13
14
15 EN SANTIAGO DE CHILE, a quince - de enero de dos mil veinticinco,
16 ante mí, NANCY DE LA FUENTE HERNANDEZ, abogada, Titular de la
17 Trigésimo Séptima Notaria Pública de Santiago, con oficio en Huérfanos
18 número mil ciento diecisiete, oficina mil catorce, comparece:

quien acredita su

24 identidad con la cédula antes citada, y expone: Que debidamente facultado
25 según se acreditará, viene en reducir a escritura pública lo siguiente: "Acta de
26 la Sesión Extraordinaria de Directorio de ENTEL TELEFONÍA LOCAL S.A..
27 En Santiago de Chile, a trece de enero de dos mil veinticinco, siendo las nueve
28 horas, en las oficinas de la Sociedad ubicadas en Avenida Costanera Sur Río
29 Mapocho número dos mil setecientos sesenta, piso veintidós, Las Condes,
30 Santiago, se reunió el Directorio de la Sociedad "Entel Telefonía Local S.A.", en

Pag 2/5



Certificado N°
123456870607
Verifique validez en
<http://www.fojas.cl>



1 adelante también la "Sociedad". Asistieron los siguientes señores Directores:

2 don [REDACTED]

3 [REDACTED]
4 Actuó como Presidente don [REDACTED] y como Secretario el abogado
5 de la Sociedad don [REDACTED]. Se trató y acordó lo siguiente:

6 **UNO. QUÓRUM PARA SESIONAR.** Se dejó constancia en actas que, se
7 encontraba presente la totalidad de los directores de la Sociedad, contándose
8 en consecuencia con el quorum necesario para constituir la presente sesión de
9 Directorio en los términos del artículo cuarenta y siete de la ley número
10 dieciocho mil cuarenta y seis, Ley sobre Sociedades Anónimas, dándose en
11 consecuencia por iniciada la presente sesión. **DOS. TABLA. I.**

12 **OTORGAMIENTO DE PODERES.** El presidente expuso que el motivo del
13 presente Directorio era otorgar un mandato especial a los representantes
14 legales de la compañía para actuar en nombre de Sociedad ante el Servicio
15 Nacional del Consumidor en el marco de los Procedimientos Voluntarios
16 Colectivos establecidos en la Ley número diecinueve mil cuatrocientos noventa
17 y seis, que establece normas sobre protección de los derechos de los
18 consumidores. El Directorio, por la unanimidad de sus miembros presentes,
19 acordó: **PRIMERO: Mandato.** Conferir, en representación de ENTEL
20 TELEFONÍA LOCAL S.A., en adelante e indistintamente también la Empresa, la
21 Sociedad o la Mandante, mandato especial, pero tan amplio como en derecho
22 se requiera, a don [REDACTED]

23 [REDACTED]
24 [REDACTED] don MANUEL ALEJANDRO ARAYA ARROYO,

25 [REDACTED]
26 [REDACTED]
27 [REDACTED]
28 [REDACTED]
29 [REDACTED] (en adelante e indistintamente los
30 "Mandatarios") para que actuando uno cualesquiera de ellos indistintamente y a





1 nombre de la Compañía, la representen, con las facultades que más adelante
2 se indican, frente al Servicio Nacional del Consumidor en el marco del o de los
3 Procedimientos Voluntarios Colectivos que señala la Ley número diecinueve mil
4 cuatrocientos noventa y seis, que establece normas sobre protección de los
5 derechos de los consumidores, que se pudiesen iniciar, tramitar, acordar y
6 concluir en contra de la Sociedad, en especial el iniciado mediante Resolución
7 Exenta número setecientos ochenta y uno de fecha seis de diciembre de dos
8 mil veinticuatro del Servicio Nacional del Consumidor. **SEGUNDO: Facultades.**
9 Los Mandatarios podrán efectuar toda gestión destinada a obtener el efectivo
10 cumplimiento del Mandato. Al efecto se les otorgan las más amplias facultades,
11 comprendiendo especial, pero no exclusivamente, las de otorgar o suscribir
12 declaraciones o representaciones, de presentar y retirar documentos, de
13 comparecer a audiencias, de firmar, suscribir y otorgar toda clase de
14 instrumentos públicos y/o privados y, en general, de realizar todos los trámites
15 necesarios para la íntegra tramitación del Procedimiento Voluntario Colectivo
16 que se pudiese iniciar en contra de la Sociedad, en especial el ya
17 individualizado, otorgándoseles en forma expresa la facultad de negociar y
18 transigir judicial y extrajudicialmente con el Servicio Nacional del Consumidor
19 en nombre de la Compañía. En el desempeño del presente mandato, los
20 Mandatarios podrán otorgar poder, así como delegar este poder y reasumirlo
21 cuantas veces lo estimen conveniente. **TRES. REDUCCION A ESCRITURA**
22 **PÚBLICA.** El Directorio facultó a los señores [REDACTED]
23 [REDACTED]
24 para que indistintamente, cualquiera de ellos, proceda a reducir a escritura
25 pública las partes que estimen pertinente del acta de la presente sesión y para
26 ejecutar los acuerdos adoptados en ella sin esperar su posterior aprobación. Al
27 no haber otros asuntos que tratar, el señor Presidente dio por terminada la
28 sesión siendo las diez horas.". Hay firmas de don [REDACTED] Presidente; de
29 don [REDACTED]; de don [REDACTED] de don [REDACTED] de don [REDACTED]
30 [REDACTED], y de don [REDACTED], Secretario. Conforme. La presente Acta es



1 testimonio fiel de su original tenido a la vista y devuelto al interesado. En
2 comprobante y previa lectura firma. Se da copia. Doy fe. REPERTORIO N° 144-2025



Handwritten signature in blue ink.



Certificado
123456870607
Verifique validez
<http://www.fojas.>

